TERCER ACUERDO DE PRORROGA ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA EMPRESA "NAD CONSTRUCTORA DE NICOLÁS AMARILLA DÍAZ" EN EL MARCO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SALON MULTIUSO.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción **Prof. MSc. Ing. Cirilo J. Hernáez Medina**, con domicilio en el Campus Universitario, Cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"** y **POR LA OTRA PARTE**, la empresa **"NAD CONSTRUCTORA",** representada por su propietario, el **Arq. Nicolás Amarilla Díaz**, con Cédula de Identidad Nº 922.868, domiciliado en la casa de la calle Sgto. Francisco Constantini Nº191 de la Ciudad de San Lorenzo, con teléfono Nº 021-571971, RUC: 922868-3 en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar el siguiente acuerdo de prórroga de los plazos de ejecución de obra y de vigencia del Contrato Nº 21/2014.----------

VISTO

a) La nota de fecha 05/11/2015, por la cual la empresa "NAD CONSTRUCTORA" DE NICOLÁS AMARILLA DÍAZ solicita prórroga del plazo de ejecución y vigencia contractual de la obra.
b) El informe del fiscal de obra.
c) El Contrato Nº 21/2014 de fecha 16 de julio de 2014.
d) El Primer Acuerdo de Prorroga, el Segundo Acuerdo de Prórroga, el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato Nº 21/2014 y su Adenda correspondiente.
e) La Resolución de la FIUNA Nº 1436/2015 de fecha 01/12/2015, por la cual se autoriza la suscripción de un tercer acuerdo de prórroga de los plazos de ejecución de obra y de vigencia del Contrato Nº 21/2014.

POR TANTO, LAS PARTES ACUERDAN:

1º) PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, por un periodo de 118 (ciento dieciocho) días calendario, a partir del 07 de noviembre de 2015 al 04 de marzo del 2016.-----

2º) PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 21/2014 establecida en su cláusula 5., por un periodo de 118 (ciento dieciocho) días calendario, a partir del 06 de mayo de 2016 al 31/08/2016.----------

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los...29...días del mes de...diciembre..... de 2015.----------

Arq. Nicolás Amarilla Díaz
LA CONTRATISTA
Nicolás Amarilla Díaz
Arquitecto
NAD CONSTRUCTORA
RUC: 922868-3
Sgto. Francisco Constantini 191
Tel.: 571.971 - Cel.: (0981) 427.568
San Lorenzo - Paraguay

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez M.
LA CONTRATANTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE INGENIERIA
DECANATO